



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
13 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

64º período de sesiones

Nueva York, 13 de mayo a 14 de junio de 2024

Proyecto de informe

Relator: Sr. Noel M. Novicio (Filipinas)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2025

(Tema 3 a))

Programa 17

Desarrollo económico en Europa

1. En su novena sesión, celebrada el 17 de mayo de 2024, el Comité examinó el programa 17 (“Desarrollo económico en Europa”) del proyecto de plan del programa para 2025 y la ejecución del programa en 2023 ([A/79/6 \(Sect. 20\)](#)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el examen del proyecto de plan del programa por órganos sectoriales, funcionales y regionales ([E/AC.51/2024/6](#)).

Deliberaciones

2. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por el trabajo de la Comisión Económica para Europa (CEPE), así como por la presentación del proyecto de plan del programa para 2025 y la información sobre la ejecución del programa en 2023, y reiteraron su apoyo a la labor de la CEPE.

3. Una delegación indicó que valoraba mucho el papel que la Comisión había venido desempeñando en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de los países de la región de la CEPE, a los que ayudaba además con sus conocimientos especializados y ofreciendo una plataforma de diálogo muy útil para todas las partes interesadas. La delegación también elogió a la Comisión por su labor dirigida a promover el marco jurídico para las normas y estándares y a facilitar la integración y cooperación económicas entre los Estados miembros de la Comisión.

4. Una delegación sostuvo que la CEPE tenía que trabajar en un entorno específico que, en los últimos años, había estado marcado por conflictos, que habían afectado gravemente a la mayoría de los países de la región y a todos los aspectos del trabajo



de la Comisión. Indicó que ese entorno y la financiación insuficiente habían planteado desafíos para la CEPE y felicitó a la Comisión por haber sabido encontrar los nichos de políticas adecuados en los que concentrar su promoción de la cooperación regional, así como por el excelente trabajo que había realizado.

5. Una delegación indicó que valoraba su propia colaboración dinámica e impulsada por los resultados con la CEPE y elogió a la Comisión por haber demostrado su fiabilidad como asociado valioso para ayudar al Gobierno de la delegación a acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las últimas décadas. La delegación indicó que concedía una gran importancia a la colaboración efectiva con la CEPE, cuyo objetivo era apoyar al Gobierno de la delegación en su camino transformador hacia el desarrollo inclusivo y sostenible, y señaló que su cooperación con la CEPE abarcaba diversos aspectos del desarrollo sostenible, como la promoción de la economía verde y la gestión del medio ambiente, el avance de la innovación y la facilitación de la transformación digital. La delegación expresó su reconocimiento por el papel fundamental que desempeñaba la CEPE para facilitar la integración y la cooperación económicas entre sus Estados miembros, así como para promover la cooperación y la integración regionales con objeto de impulsar el desarrollo sostenible en la región. Además, expresó su satisfacción general por el proyecto del programa para 2025, en el que se exponían todas las dimensiones principales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Teniendo en cuenta los múltiples retos en materia de degradación ambiental y cambio climático, la delegación observó con satisfacción los esfuerzos orientados a la obtención de resultados en el subprograma 1 (“Medio ambiente”) y en el subprograma 7 (“Bosques e industria forestal”) y expresó su deseo de participar de forma constructiva en las consultas para resaltar los retos existentes y buscar soluciones. Por último, la delegación subrayó la importancia crítica de la resiliencia de la Comisión frente a los intentos de utilizar indebidamente esa plataforma con el fin de socavar el desarrollo sostenible de los Estados.

6. Una delegación planteó preguntas sobre el nivel de cooperación de la Comisión con el sistema de coordinadores residentes, la importancia de la cooperación para la CEPE y la forma en que la CEPE abordaba la cooperación en su trabajo cotidiano.

7. Una delegación acogió con satisfacción las deliberaciones mantenidas en la CEPE sobre la defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas; el fortalecimiento de la respuesta regional a la guerra contra Ucrania y su apoyo continuado a Ucrania; la necesidad de exigir responsabilidades a una delegación que no defendía esos valores y principios; y la importancia de que la dirección de la CEPE reflejara dichos valores y prioridades. La delegación expresó su compromiso con la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su deseo de mantener su estrecha alianza con la CEPE y otros Estados miembros para acelerar la consecución de los ODS, en particular en Ucrania, y promover la cooperación regional, la paz, la seguridad y la prosperidad en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central.

8. La misma delegación expresó su reconocimiento por los esfuerzos de la Comisión para ayudar a los Gobiernos de los Estados miembros, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los gobiernos subnacionales a reunirse y cooperar en apoyo del crecimiento económico y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y aplaudió el Foro de Alcaldes de la Comisión, que facilitaba el intercambio de conocimientos y la colaboración entre ciudades de toda la región. La delegación también expresó su apoyo a los debates sobre el transporte en el Comité de Transportes Interiores de la Comisión, que tuvo un impacto positivo más allá de Europa. Habida cuenta de su impacto mundial, la delegación instó al Comité de Transportes Interiores a tomar recaudos para evitar promover un conjunto de

reglamentos y acuerdos regionales por sobre otros acuerdos de las Naciones Unidas. La delegación observó que un foro verdaderamente global debía mirar más allá de una región en busca de ideas creativas, escuchar las necesidades de las partes de diversas regiones del mundo y promover las tecnologías avanzadas y la innovación independientemente de la geografía para cumplir los objetivos de seguridad vial y de los vehículos, la protección del medio ambiente y la sostenibilidad.

9. Una delegación expresó la voluntad de su país de ayudar a “volver a encauzar” los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y garantizar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo estuviera en mejores condiciones de actuar en consonancia con las prioridades del Sur Global. También acogió con satisfacción las ambiciones del programa de lograr la Agenda 2030 y los ODS. La delegación reconoció que las normas, estándares y convenciones de la Comisión tenían un impacto positivo directo en la vida de los ciudadanos de la región y, en muchos casos, se habían adoptado en todo el mundo como “mejores prácticas”. La delegación indicó que valoraba mucho la posición de la Comisión como plataforma verificada y fiable para que los expertos técnicos cooperaran regularmente y desarrollaran enfoques innovadores para los apremiantes problemas económicos.

10. La misma delegación señaló que, en 2023, el Comité no había podido llegar a un consenso sobre las conclusiones y recomendaciones para el programa de la CEPE, ya que otra delegación se había negado a retirar un texto en el que se solicitaba que se suprimieran las referencias a la novena Conferencia Ministerial “Medio Ambiente para Europa”, celebrada en Nicosia en 2022, y a la declaración ministerial de Nicosia sobre la educación para el desarrollo sostenible (ECE/NICOSIA.CONF/2022/2.Add.1 y ECE/NICOSIA.CONF/2022/2.Add.2). La delegación reconoció que había partes del programa de la Comisión que no coincidían con la postura nacional de una delegación, pero señaló que el Comité debía mantenerse dentro del ámbito de sus competencias técnicas. La delegación expresó su compromiso de trabajar de forma constructiva con todas las delegaciones para cumplir las obligaciones solidarias que suponía la defensa de los valores de la Carta y confiaba en que los demás hicieran lo mismo. La delegación sostuvo que sería lamentable que se silenciara la voz del Comité en un tema tan importante y añadió que esperaba sinceramente que se aplicara un enfoque constructivo en el período de sesiones en curso. La delegación afirmó el compromiso de su país de trabajar en colaboración con la Organización y sus Estados Miembros para impulsar la cooperación internacional encaminada al desarrollo económico, social y ambiental.

11. Otra delegación puso de relieve que se oponía categóricamente a la inclusión en los mandatos legislativos de la declaración ministerial de la novena Conferencia Ministerial “Medio ambiente para Europa” y de la declaración ministerial de Nicosia sobre la educación para el desarrollo sostenible, ya que a la delegación no se le había permitido asistir a dicha conferencia y no había tenido la oportunidad de participar en la elaboración y aprobación de sus documentos finales, lo que en su opinión era una violación de las normas. La delegación indicó que la declaración ministerial contenía declaraciones politizadas que resultaban inaceptables. La delegación tampoco estuvo de acuerdo con la inclusión en la lista de mandatos de la resolución [2023/21](#) del Consejo Económico y Social, relativa a la aplicación del mecanismo de respuesta rápida para la protección de los defensores del medio ambiente en el marco de la Convención sobre el Acceso a la Información, la Participación del Público en la Toma de Decisiones y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (Convención de Aarhus). La delegación dijo que la resolución no creaba un nuevo mandato, sino que solo contenía una solicitud al Secretario General para que asignara fondos adicionales del presupuesto ordinario en apoyo del mecanismo de respuesta rápida. La delegación añadió que había señalado en repetidas ocasiones que consideraba que esas solicitudes no eran razonables ya que el número de funcionarios que prestaban

servicios a la Convención de Aarhus era suficiente. Además, señaló que la Convención de Aarhus era un instrumento jurídico internacional independiente y que la mayoría de sus participantes eran países desarrollados. La delegación opinó que no era justo trasladar a todos los Estados Miembros la carga financiera asociada al funcionamiento del instrumento que esos países habían creado. Asimismo, la delegación indicó que la decisión A 70) de la CEPE titulada “Efectos económicos y sociales de la agresión de Rusia contra Ucrania” no debía considerarse un mandato de la Comisión, ya que dicha resolución había sido adoptada por votación, era de naturaleza abiertamente contraria a un Estado y contradecía el mandato histórico de la Comisión de promover acciones concertadas de los Estados miembros en interés del desarrollo y la integración económicos de la región paneuropea. La delegación señaló por otra parte que, según el párrafo 1 del mandato de la CEPE, así como el artículo 40 de su reglamento, la Comisión no podía tomar ninguna medida contra ningún país sin el consentimiento y el acuerdo del Gobierno de ese país, por lo que insistiría en que se suprimiera del programa la mención de dichos documentos.

12. Una delegación dijo que creía que la CEPE desempeñaba un papel crucial para facilitar la integración y la cooperación económicas en la región de la CEPE prestando apoyo a los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030.

13. Una delegación elogió a la CEPE por desarrollar prácticas notables en muchos ámbitos, como el relativo a la economía sostenible, incluidas las esferas del transporte y la energía y la cooperación y la integración económicas, y señaló que estos constituían asuntos esenciales para la cooperación en la Unión Benelux, que el país de la delegación presidía en 2024. A modo de estímulo, la delegación indicó que algunos resultados concretos obtenidos por la CEPE podrían inspirar el programa de trabajo de la Unión Benelux para 2025, o incluso el programa plurianual para el período 2025-2029.

14. Una delegación reconoció el papel crucial que desempeñaba la CEPE en el establecimiento de normas internacionales para el comercio, así como para la innovación tecnológica y las cuestiones bioambientales, y confirmó su continuo apoyo a las diversas iniciativas de la Comisión. La delegación destacó el hecho de que el programa, que era importante, no se había adoptado en 2023, esperaba que no sucediera lo mismo en 2024 y confirmó su voluntad de participar de forma constructiva en los próximos debates, para garantizar que se adoptara el programa.

15. Varias delegaciones preguntaron qué importancia asignaba la Comisión a las conferencias híbridas y virtuales para su trabajo con los Estados miembros y otros agentes políticos y cuán eficaces eran para garantizar la prestación de los servicios encomendados a la Comisión.

16. Con respecto al subprograma 2 (“Transporte”), la delegación de un país en desarrollo sin litoral celebró especialmente los ambiciosos planes expuestos en el subprograma y manifestó su disposición a cooperar estrechamente con la Comisión en la ejecución de sus entregables.

17. Con respecto al subprograma 5 (“Energía sostenible”), una delegación resaltó la atención especial que prestaba al subprograma, dado que la delegación consideraba que el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna, según lo previsto en el párrafo 20.71, era una condición indispensable para el desarrollo sostenible. En ese contexto, la delegación solicitó más información sobre los esfuerzos de la CEPE para prestar asistencia a los países de la región en la transición energética, teniendo en cuenta el concepto de “transición justa”.

18. Con respecto al subprograma 8 (“Vivienda, ordenación de tierras y población”), una delegación reiteró su firme apoyo a una amplia variedad de actividades del subprograma. La delegación expresó su especial interés por las medidas de la CEPE

en materia de ciudades inteligentes y sostenibles, mencionadas en los párrafos 20.123 y 20.124, y solicitó información adicional sobre la cuestión de las ciudades inteligentes y sostenibles. La delegación preguntó además cómo se llevaba a cabo la división del trabajo y pidió información sobre la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). Otra delegación elogió la labor realizada por la CEPE y destacó y celebró en particular las enseñanzas extraídas y cambios previstos del subprograma en relación con el envejecimiento de la población, señalando que el envejecimiento de la población era un fenómeno mundial y que era muy importante mejorar el intercambio de información sobre las políticas relacionadas con el envejecimiento para que los Estados Miembros pudieran incorporar la cuestión del envejecimiento al tiempo que se adaptaban al cambio demográfico.

Conclusiones y recomendaciones

19. El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 78/244 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 17 (“Desarrollo económico en Europa”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea.
